



“2021:200 años del México independiente: Tratados de Córdoba”

JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR POZA RICA VER

EDICTO

En el expediente número 270/2019/II del índice del Juzgado Sexto de Primera Instancia especializado en materia Familiar de Poza Rica, Veracruz, la ciudadana **JOSELINE TAYLOR RIVERA**, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre declaración de presunción de ausencia del C. **MARCO ANTONIO TAYLOR DE LA CRUZ**, por lo que, **por este medio se notifica que se dicto resolución en fecha catorce de junio de dos mil veintiuno, declarando la presunción de ausencia del ciudadano MARCO ANTONIO TAYLOR DE LA CRUZ**, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 639, 640 y 641 del Código Civil para el Estado de Veracruz, en caso de aparición del ausente o presunto muerto; y se designa como representante y posesionaria de los bienes del ausente a su hija **JOSELINE TAYLOR RIVERA**, quien deberá realizar el inventario de los bienes, administrarlos y realizar los trámites necesarios para mantener el patrimonio de la persona de que se trata, sin perjuicio de los derechos que asistan a la señora **LUCIA JABER CASTILLO**, **asimismo se notifica que por auto de siete de julio del año dos mil veintiuno, causo estado la declaración especial de muerte dictada por este Órgano Jurisdiccional.**

Procédase a la **publicación de edictos por tres ocasiones con intervalos de una semana de forma gratuita** en la Gaceta Oficial del Estado, con sede en Xalapa, Veracruz, así como en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado de Veracruz, de la Comisión Estatal de Búsqueda; de la Comisión Ejecutiva, así como en los estrados de este juzgado y tabla de avisos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Poza Rica, Veracruz, lo anterior, en términos del artículo 21 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz.

ATENTAMENTE

POZA RICA DE HGO; VER, JULIO 7 DE 2021.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
LIC. SILVIA CECILIA DE LEON SANGABRIEL.